

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8631 *MONTAJES TÉCNICOS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MONTAJES TÉCNICOS DE GUIPÚZCOA, SOCIEDAD LIMITADA
PROYECTOS IRUBIDE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad MONTAJES TÉCNICOS DE GUIPÚZCOA, S.L., acordó el día 4 de agosto de 2015 por unanimidad la escisión total de la misma, extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a dos entidades, de las cuales una, MONTAJES TÉCNICOS DE GUIPÚZCOA, S.L., es de nueva creación, y otra PROYECTOS IRUBIDE, S.L., es preexistente, habiendo aprobado asimismo esta última la escisión en Junta General Universal de Socios celebrada en la misma fecha y por unanimidad, todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por los administradores de la sociedad escindida y la sociedad beneficiaria preexistente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43, 44 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Tolosa (Gipuzkoa), 4 de agosto de 2015.- El Administrador único de Montajes Técnicos de Guipúzcoa, S.L., D. Joaquín Artola Goicoechea y la Administradora única de Proyectos Irubide, S.L., D.^a Karmele Goicoechea Uzcudun.

ID: A150037126-1